



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Con la plataforma de Mesa de Partes Digital de **ANSIMAR**, los administrados pueden presentar documentos en cualquier momento desde cualquier lugar del país. Las solicitudes recibidas después de las 17:30 en días hábiles o en días no laborables se derivarán a partir de las 8:30 del siguiente día hábil. Al aceptar los **TÉRMINOS Y CONDICIONES**, el usuario autoriza a **IES ANSIMAR** para notificaciones según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es necesario señalar que el administrado será responsable del contenido y registro de la información puesto que tiene carácter de declaración jurada. Así como, del seguimiento del estado de su documento.

Referencia a persona natural como persona jurídica.